



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 121-2024-A/MDS

Samegua, 23 de abril del 2024

VISTOS:

El Informe N° 0896-2024-SGI-GM/MDS, de fecha 19 de abril del 2024, Informe N° 357-2024-MOMH-OGRH/OGA/GM/MDS de fecha 22 de abril del 2024, Informe N° 0328-2024-GM/MDS, de fecha 23 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y Artículo 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia radicando ello a ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 347-2022-GM/MDS de fecha 11 de noviembre 2022 en la que se aprueba la "Directiva para la Elaboración, Evaluación y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Samegua", en el Título VI Disposiciones Generales, numeral 6.8 Del Responsable Técnico de las Fichas de mantenimiento, literal a) señala: "Para fines de ejecución presupuestaria por Administración Directa toda actividad de mantenimiento de contar con un Responsable Técnico, cuya ejecución realizará directamente asegurándose que la misma se realice de acuerdo con la Ficha Técnica de Mantenimiento Aprobada".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2024-A/MDS de fecha 12 de abril 2024 se aprueba la Ficha Técnica Denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIA Y CAMBIO DE COMPUERTAS METÁLICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR YUNGUYO DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; con un presupuesto de S/ 304,743.43, con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, mediante el Informe N° 0896-2024-SGI-GM/MDS, de fecha 19 de abril del 2024 hace llegar el requerimiento de un Responsable Técnico para la ejecución de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIA Y CAMBIO DE COMPUERTAS METÁLICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR YUNGUYO DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, mediante Informe N° 357-2024-MOMH-OGRH/OGA/GM/MDS de fecha 22 de abril del 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable para la designación del Responsable Técnico para la ejecución de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIA Y CAMBIO DE COMPUERTAS METÁLICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR YUNGUYO DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", que debe recaer en el Ing. OSCAR LUIS MARCA SOSA, quien reúne el perfil para ocupar el cargo de Responsable Técnico y se proyecte la resolución correspondiente.

Que, mediante Proveedor N° 417-2024-A/MDS de fecha 23 de abril del 2024, el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la resolución de designación al Ing. OSCAR LUIS MARCA SOSA, Responsable Técnico de la ficha denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIA Y CAMBIO DE COMPUERTAS METÁLICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR YUNGUYO DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".



Por lo que, estando a las facultades conferidas por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. OSCAR LUIS MARCA SOSA con Reg. CIP N° 158516 como Responsable Técnico para la ejecución física de la Ficha Técnica Denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIA Y CAMBIO DE COMPUERTAS METALICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR YUNGUYO DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al ING. OSCAR LUIS MARCA SOSA, el cumplimiento de funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Alcaldía N.º 347-2022-GM/MDS "Directiva para la elaboración, evaluación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Samegua".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Supervisión, Liquidación y Obras, al interesado y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

C.C. ARCHIVO
GM
OGAJ
OGRH
GDTI
Interesado